



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	BOLÍVAR IGNACIO FRANCO PORRAS
Radicado:	110013110011 2019 00314 00
Providencia:	Auto No. 2736
Decisión:	Requiere apoderados

Previo a reprogramar fecha para la diligencia de Inventarios y Avalúos y decreto de partición de que tratan los arts. 501 y 507 del CGP, se requiere a los apoderados de los herederos interesados, **con el fin de informar dentro del término de diez (10) días**, si han llegado a un acuerdo frente a los inventarios y avalúos del cual se informó en memorial presentado el 09 de junio de 2023. **Por secretaría, remítase la presente decisión a las direcciones electrónicas de los requeridos.**

Dejar el expediente en secretaría hasta que los interesados presenten lo requerido e informen su deseo de la continuación del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) <i>Bogotá D.C., hoy 28 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 37</i> Secretaria: _____ <i>LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</i>
